

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 3.039

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Se ha acordado contratar, mediante subasta, la venta de efectos usados existentes en el almacén del Hospital Provincial y procedentes de los diferentes Establecimientos benéficos provinciales, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones, aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Beneficencia y Obras Sociales) en días y horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser interpuestas las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes contra el acuerdo de celebración de subasta, o contra los pliegos que la regulan, en el término de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pasado cuyo plazo no será atendida reclamación alguna.

Lo que por el presente anuncio se hace público, en cumplimiento y a los efectos determinados en el ar-

tículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Zaragoza, 5 de junio de 1951.—El Presidente, Fernando Solano.—El Secretario, Emilio Falcó.

SECCON CUARTA

Núm. 2.468

Recaudación de Contribuciones

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de contribuciones de la Zona de Pina de Ebro, a la cual pertenece el pueblo de Osera de Ebro; Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1946 a 1948, ambos inclusive, he dictado la siguiente

"Providencia: No pudiendo notificar la acumulación de débitos a varios deudores comprendidos en este expediente por resultar de paradero desconocido, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica dicha acumulación de débitos y se les requiere por medio del pre-

sente edicto, para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente y señalen domicilio o representante, con la advertencia de que pasado dicho plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales".

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que anteceden son los que a continuación se relacionan:

(Contribuyentes y débitos)

- Gregorio Alquézar, 28'93 pesetas.
- Jesús Artigas Lon, 15'97.
- Pascual Ballestar Escanilla, 3'33.
- Tomasa Carreras Sancho, 3.
- Mariano Celma, 30.
- Nicolasa Celma, 149'90.
- Cipriano Celma (Hros), 32'72.
- Julia Celma Gascón, 683'25.
- Alfonso Cortés Crespo, 15'51.
- Genoveva Gascón Romanos, 147'19.
- Domingo Hernando, 240'08.
- Gregorio Mainar, 7'28.
- Hermanos Mainar, 7'28.
- Antonia Monte Jaria, 376'20.
- Casto Sierra, 12'99.
- Bárbara Artigas, 8'12.
- Damiana Artigas Serón, 43'52.

María Cruz Ballestar Escanilla, pesetas 41'80.

Lorenzo Ballestar Escanilla, 24'51.

Gregorio Basa, 111'77.

Santiago Blasco, 11'83.

Rosario Casafranca 8'18.

Felipe Escanilla, 64'52.

Rafael Fraile, 31'80.

Petra Galligo, 6'32.

Juan Gascón, 5'45.

Vicente Gascón, 80'86.

Francisco Gimeno, 24'74.

Juan Grasa, 59'05.

José Jaso, 167'17.

Julia Jaso, 204'47.

Narciso Leita Grasa, 102'69.

Antonio Lon, 21'73.

Juan Luy Lon, 3'66.

Angel Martinillo, 41'80.

Herederos de Mesones, 45'43.

María Mesones Benedi, 109'03.

Mariano Mesones, 27'22.

Blas Mombiela, 19'91.

Magdalena Mombiela, 23'63.

Juan Mermejo Belled, 79'96.

Mariano Pradell Benjamín, 143'74.

Victoria Redondo, 82'68.

Francisco del Río, 13'97.

Petra Rozas, 65'37.

Agustín Rubio Gascón, 73'61.

Gregorio Ruste Maza, 20'91.

Hijos de Serón, 9'09.

Jacinto Sierra Ferrer, 68'14.

Ramón Usón, 30.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

En Pina de Ebro, a 21 de abril de 1951. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 2.468

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda de la Zona de Pina de Ebro, a la cual pertenece el pueblo de La Almolda;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores, por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1946 al 1948, ambos inclusive, he dictado la siguiente

“Providencia: No pudiendo notificar la acumulación de débitos a varios deudores comprendidos en este expediente por resultar de paradero desconocido, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica dicha acumulación de débitos y, a la vez, se les requiere por el presente edicto, para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente y señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si

no lo hacen en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales”.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

(Contribuyentes y débitos)

Juan Aguilar Lana, 23'69 pesetas.

Pilar Aibar Buil, 232'73.

Georgia Albalat Ferrer, 22'23.

Faustino Aznar Carreras, 115'80.

José Beltrán Grañena, 98'80.

Agustín Berenguer Villagrasa, pesetas 129'47.

Pedro Berenguer Puy, 226'88.

Hros. de Francisco Bonet Serrat, pesetas 1.897'61.

José Borraz Serón, 72'22.

Julián Bosque Toha, 61'26.

Mariano Buil Benisac, 300'65.

Vicente Buil (Herederos), 60'90.

Jesús Cabrero Peletas, 242'88.

José Calvete Boned, 267'88.

Joaquín Calvete Castillo, 343'92.

Adoración Calvete Samper, 300'63.

Valero Camón Uriel, 255'02.

Dolores Camparola Rivera, 54'66.

Mariano Campos Laguna, 56'49.

Andrés Castejón Serrate, 197'62.

Carmen Cortés Barberán, 32'74.

Carmen Cortés Peralta, 272'55.

Desconocido, 1.367'48 pesetas.

“El Colorado”, 102'89.

Santiago Escanilla Barrachina, pesetas 79'05.

José Escuer Alós, 48'14.

Valero Escuer Espinosa, 326'26.

Mariano Escuer Palacios (Hros.), 1.006'23 pesetas.

Manuel Ezquerria Palacio, 54'05.

Brígida Ezquerria Salvo, 67'95.

Valentín Falceto Lamenca, 94'71.

Pabla Falcón Salvador, 150'60.

Maximino Farled Buil, 230'46.

Gregorio Ferrer Escanilla, 98'87.

Manuel Gabasa Ainoza, 106'54.

Santiago García Miguel, 562'71.

Pedro Gericó Pelegrín, 113'79.

Jacinto Gonzalvo, 102'22.

Paula Gros Beltrán, 237'68.

Valero Guiral González, 224'57.

Emilio Isac Peralta, 910'23.

Juan Jaria Albalat, 78'52.

Jesús Jaria Calvo, 72'45.

Julián Jaria Calvete, 737'16.

Francisco Jaria Toha, 663'64.

Maximiano Jaria Val (Hros.), pesetas 456'29.

Manuel Labarta Castillo, 60'71.

Feliciano Labarta Rodes, 963'01.

Florencio Laguens Puyades, pesetas 115'16.

Pedro Marco Rivera, 216'40.

Manuel Marcial Lafita, 135'69 pesetas.

Virgilio Marquina Alós, 127'70.

Francisca Morales Calvete, 140'37.

Antonio Morales Gaspar, 289'45.

Antonio Morales Villagrasa, 15'64.

Mariano Morales Villagrasa, 52'57.

Santiago Morales Villagrasa, 48'33.

Mariano Palacio Escuer (Hros.), 2.005'93.

Francisco Palacio Ferrer, 391'90.

José Palacio Isac, 235'84.

Mateo Palacio Serrate, 452'71.

Quiteria Palacio Villagrasa, 257'17.

Teodosia Pallás Samper, 171'07.

Francisco Pallás Zaballos, 127'75.

Eduardo Pallarés, 179'37.

Patricio Paul Cepero, 358'14.

Walda Pemán Jaria, 174,03.

Dámaso Peña Salillas, 101'77.

Andrés Peralta (Herederos), 116'99.

Jesús Peralta Graus (Hros.) y Pilar Samper, 32'37.

Policarpo Peralta Serrat, 102'89.

Celestino Pérez Salinas, 156'10.

Macario Pinos Morales, 22'67.

Antolín Playán Palacio, 171'95.

José Polo García, 40'15.

Manuel Polo Polo, 114'48.

José Puy Serrate, 46' 57.

Basilisa Puy Valián, 125,19.

Gaspar Rivas Ainoza, 122'77.

Salvador Riera Oliván, 98'25.

Bienvenido Roca Albacar, 84'51.

Francisco Roca Oliván, 311'11.

Ambrosio Rodes, 118'14.

Marcos Rodes (Hros.), 138'04.

Jesús Rodes Susín, 59'46.

Agustín Ros (Hros.), 200'25.

Angela Ros Jaria, 534'26.

Mariano Rozas Albacar, 115,02.

Lucas Rozas Albacar, 317'06.

Emilio Rozas Samper, 311'04.

Esperanza Rozas Samper, 193,63

Manuela Salaver Cortés, 60'37.

Fructuoso Salaver Guitatr (Herederos), 59'45.

Antonio Salaver Toha, 1.495'95.

Mariano Salaver Toha, 357'46.

Alejandra Samper Calvete, 108'86.

Policarpo Samper Calvete, 40'16.

Quiteria Samper Peralta (Herederos), 66'14.

Andresa Samper Samper, 553'58.

Aurelio Samper Samper, 21'12.

Manuel Salvador, 61'03.

Pilar Samper Samper (2.ª), 87'30

Valero Samper Samper, 283'43.

Isabel Samper Solán, 108'29.

Carlos Samprieto Buil, 101'76.

Francisco Samper Zaballos y otro, 33'77 pesetas.

Salvadora Serrate Camparola (Herederos), 192'93.

Pascual Serrate Valián, 290'05.

Antonio Solán Palacio, 208'89.

Consolación Solán Val, 38'08.

Paulino Sorrosal Rivera (Herederos), 132'16.

Dionisio Taules Casamayor, pesetas 81'56.

Amada Taules Jaime, 78'30.
Isidoro Taules Olona, 241'68.
José Taules Playán, 216'38.
Antonio Taules Pugeo, 56'21.
Alfredo Taules Soláns, 114,48.
Celedonio Terrén Taules, 266'40.
Quiteria Terrén Taules, 20'25.
Simón Terrén Taules, 114'99.
José Toha Casamayor (Herederos), 107'57.
María Toha Villagrasa, 475'50.
Mariano Usón Castejón, 240'92.
Francisca Usón García, 162'78.
Macario Val Andrés, 281'88.
Cristina Val Calvete, 26'13.
Presentación Val Calvete, 10'38.
Francisco Val Carreras, 147'43.
Pedro Val Jaria, 243'17.
Valentín Val Morales, 76'91.
Ramón Valián Grañena (Herederos), 180'93.
Miguel Villagrasa Bolea, 119'99.
Leandro Villagrasa Calvete, 65'42.
Eulalia Villagrasa Peralta (Herederos), 280'77.
Emilio Villagrasa Samper y otros, 74'41.
Policarpo Villagrasa Samper, 25'86.
Francisca Villagrasa Villagrasa, 119'93.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

En Pina de Ebro a 21 de abril de 1951. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 3.041

Alcaldía de la S.H. e I. Ciudad

Habiendo solicitado D. Julián Gargallo Rodríguez la instalación y funcionamiento por traslado de la calle de Alcalá, 4, a la calle de Madre Vedruna, núm. 20, con destino a su industria de fábrica de pan, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 261 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de junio de 1951.—El Alcalde, Ángel Canellas.

Núm. 3.040

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., en solicitud de autorización para sustituir maquinaria (esencialmente molinos de piedras por molino de cilindros) en su fábrica de harinas de trigo denominada "Molino de la Barlengua"; sita en término de Luña, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para que efectúe la sustitución de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 5 de junio de 1951.—El Ingeniero-Jefe, (ilegible).

Núm. 3.003

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

A los efectos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas aprobado por Real Decreto de 27 de marzo de 1919, se anuncia al público que "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., ha presentado una instancia, acompañada del correspondiente proyecto de replanteo, en solicitud de autorización para la modificación de la línea de conducción de energía eléctrica a alta tensión desde Jaca (Huesca) a Zaragoza, cuya concesión fué otorgada a la Sociedad mencionada en 1 de julio de 1949 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Las modificaciones introducidas en el proyecto que sirvió de base a la mencionada concesión, y que figuran en el replanteo presentado, afectan a variaciones de trazado, modificaciones en el emplazamiento y tipo de los postes y otras de carácter técnico, siendo el origen y el final de la línea los de la concesión.

La longitud total de la línea es de 117,442 kilómetros, de los que corresponden a la provincia de Zaragoza

78,511 kilómetros, verificándose en ellos los siguientes cruces:

Carretera nacional de Zaragoza a Francia por Canfranc, puntos kilométricos 114,800 - 110,140 - 106,600 - 6,542 y 3,909.

Carretera nacional de Logroño a Zaragoza, punto kilométrico 155,120.

Carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 315,293.

Carretera local de Ayerbe a Sádaba, punto kilométrico 7,400.

Carretera comarcal de Ayerbe a Ejea, punto kilométrico 15,451.

Carretera local de Zuera a Murillo, punto kilométrico 7,300.

Carretera local de Villanueva de Gállego a Ejea de los Caballeros, punto kilométrico 1,700.

Camino vecinal de Agüero a la estación de Riglos, punto kilométrico 2,125.

Camino vecinal de Piedratajada a la estación del ferrocarril de Ortila-Marracos, punto kilométrico 2,438.

Ferrocarril de Alsasua a Zaragoza, punto kilométrico 339,474.

Ferrocarril Central de Aragón, línea Caminreal-Zaragoza, punto kilométrico 115,088.

Canal Imperial de Aragón, punto kilométrico 77,955.

Se cruzan, además, los ríos Ebro y Gállego y caminos de menor importancia, así como líneas de conducción de energía eléctrica ya existentes y líneas telegráficas y telefónicas que figuran en la relación que se acompaña.

Se solicita la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y sobre las fincas de propiedad particular y líneas eléctricas afectadas por el trazado, cuya relación de propietarios es la que sigue:

Término municipal de Murillo de Gállego

200. Río Gállego.
201. Víctorio Mallén.
202. Carretera Madrid a Francia, kilómetro 114,800.
203. Isabel Pueyo.
204. Línea eléctrica de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza".
205. Lucas Puchán.
206. Línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España.
207. Margarita Gracia.
208. Mariano el Viejo.
209. Cabañera.
210. Camunal.
211. Barranco de las Fuentes.
212. Antonio Castillo.
213. Eugenio Rasal.
214. Se ignora.

215. Barranco de Torroquel
 216. Demetrio Samitier.
 217. Francisco Garullo.
 218. León Coronas.
 219. Cabañera.
 220. Línea de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", a 30 kilovatios, Carcavilla-Marracos.
 221. Carretera Madrid a Francia, kilómetro 110,140.
 222. Comunal.
 223. Barranco de la Vasella.
 224. León Coronas.
 225. Francisco Gállego.
 226. Agustín Jordán.
 227. Ramón Añaños.
 228. Camino del río.
 229. Francisco Gállego.
 230. Vicente Payos.
 231. Ramón Añaños.
 232. Línea eléctrica a Biel, de Francisco Gállego.
 233. Modesto Rasal.
 234. Ramón Añaños.
 235. Línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España.
 236. Agustín Jordán.
 237. Comunal.
 238. Emilio Asso.
 239. José Lovara.
 240. Santiago Morláns.
 241. Antonio Rasal.
 242. Marcelina Echegaray.
 243. Daniel Opla.
 244. Antonio Rasal.
 245. Manuel Jordán.
 246. Modesto Rasal.
 247. Benjamín Samitier.
 248. Modesto Ara.
 249. Comunal.
 250. Río Gállego.
 251. Camino a Riglos.
 252. Pascual Castillo.
 253. Modesto Rasal.
 254. Antonio Giménez.
 255. Emilio Asso.
 256. Cabañera.
 257. Santiago Morláns.
 258. Antonio Nivelá.
 259. Jorge Basay.
 260. Concepción Lorienté.
 261. Carretera Agüero-Estación de Riglos, kilómetro 2,125.
 262. Concepción Lorienté.
 263. Telégrafo del Estado.
 264. Carretera Madrid a Francia, kilómetro 106,600.
 265. Comunal.
 266. Agustín Ara.
 267. Miguel Opla.
 268. Comunal.
 269. Prudencio Pérez.
 270. Teresa Echegaray.
 271. Vda. de Antonio Tolosana.
 272. Lucas Puchán.
 273. Comunal.
 274. Río Gállego.
 275. Comunal.
 276. Tomás Buisán.

277. Pedro Rasal.
 278. Ponciano Argüés.
 279. Juan José Argüés.
 280. José Lafuente.
 281. Tomás Posa.
 282. Jorge Siso.
 283. Manuel Argüés.
 284. Barranco Morán.
 Término municipal de Santa Eulalia de Gállego.
 285. Barranco Morán.
 286. Línea eléctrica a Morán, a 10 kilovatios, de Francisco Gállego.
 287. Mariano Guillén.
 288. José Posa.
 289. Vda. de José Argüés.
 290. Vda. de Manuel Alastuey.
 291. José Gil.
 292. Manuel Polo.
 293. Vda. de Manuel Alastuey.
 294. Cabañera.
 295. Línea eléctrica a Santa Eulalia, a 10 kilovatios, de Francisco Gállego.
 296. Camino.
 297. Luis Mola.
 298. José Lafuente.
 299. Camino.
 300. José Lafuente.
 301. Leoncio Aisa.
 302. José María Carcavilla.
 303. Miguel Montory.
 304. Carretera Ayerbe-Sádaba, kilómetro 7,400.
 305. Camino.
 306. Barranco de Santa Eulalia.
 307. Emilia Argüés.
 308. Marcelino Lafuente.
 309. Esteban Morláns.
 310. Gaspar Carcavilla.
 311. Esteban Morláns.
 312. Pedro Gállego.
 313. Luis Mola.
 314. Francisco Lorienté.
 315. Luis Mola.
 316. José Gil.
 317. Benito Buisán.
 318. Gaspar Carcavilla.
 319. José Gil.
 320. Luis Mola.
 321. Adolfo Argüés.
 322. Camino.
 323. Comunal.
 324. Barranco de la Sierra.
 325. Hipólito Liso.
 326. Lorenzo Romeo.
 327. José Gil.
 328. Barranco.
 329. Comunal.
 330. A. Francisco Romero.
 331. Comunal.
 332. José Argüés.
 333. Comunal.
 334. Julián Samitier.
 335. Línea eléctrica Fres-Sierra de Estronad.
 336. Quiterio Posa.
 337. Comunal.

338. Barranco de Barrastiella.
 339. Emilia Argüés.
 340. Comunal.
 341. Julián Samitier.
 342. Camino a Bartos.
 343. Pedro José Morláns.
 344. Comunal.
 345. Pedro José Morláns.
 346. Francisco Argüés.
 347. Barranco del Fraile.
 348. Pascual Montori.
 349. Comunal.
 Término municipal de Murillo de Gállego
 350. Comunal.
 Término municipal de Ardisa
 351. Comunal.
 352. Se ignora.
 353. Comunal.
 354. Barranco de San Juan.
 355. Barranco de Berrizos.
 356. Comunal.
 357. Tomás Oliván.
 358. Ramón Jordán Monzón.
 359. Comunal.
 360. Evaristo Torralba.
 361. Andrés Corral.
 362. Servando Ascaso.
 363. Antonio Giménez.
 364. Eugenio Marco.
 365. Barranco de San Vicente.
 366. Carretera a la Carbonera, kilómetro 1,048.
 367. Ramón Jordán Monzón.
 368. Comunal.
 369. José Jordán.
 370. Comunal.
 371. José Jordán.
 372. Comunal.
 373. José Subirón.
 374. Comunal.
 375. Andrés Corral.
 Término municipal de Sierra de los Blancos
 376. Comunal.
 377. Jesús Giménez.
 378. Línea eléctrica a Espés.
 379. Camino.
 380. Lorenzo Torralba.
 381. Gregorio Visús.
 382. Línea de baja tensión a la casilla de Sierra de los Blancos.
 383. Viuda de Manuel Bescós.
 384. Jesús Giménez.
 385. Viuda de Manuel Bescós.
 386. Angel Tresaco.
 Término municipal de Ardisa
 387. Angel Tresaco.
 388. Camino.
 389. Angel Tresaco.
 390. Barranco.
 391. Servando Ascaso.
 392. Carretera Tudela-Ardisa, kilómetro 15,551.
 393. Servando Ascaso.

394. Viuda de Manuel Bescós.
 395. Pedro Jordán.
 396. José Monzón.
- Término municipal de Puendeluna*
 397. Bartolomé Artaso.
 398. Francisco Navasa.
 399. Mariano Querol.
 400. Francisco Navasa.
 401. Mariano Querol.
 402. Hilario Giménez.
 403. Manuel Buen.
 404. Bartolomé Artaso.
 405. María Cereij.
 406. Camino.
 407. Manuel Buen.
 408. José Añaños.
 409. Manuel Buen.
 410. Joaquín Uruén.
 411. Francisco Navasa.
 412. Joaquín Uruén.
 413. Francisco Navasa.
 414. Joaquín Uruén.
 415. Se ignora.
 416. José Añaños.
 417. Comunal.
 418. José Añaños.
 419. Comunal.
 420. Hilario Giménez.
 421. Comunal.
 422. Joaquín Uruén.
- Término municipal de Piedratajada.*
 423. Joaquín Uruén.
 424. Camino vecinal Piedratajada a Puendeluna, sin kilómetro.
 425. Antonio Gállego Monguilán.
 426. Camino a fincas.
 427. Pablo Auria Lasierra.
 427 bis. Concepción Rivas.
 428. José Mallada.
 429. Viuda de Manuel Desús.
 430. Nemesio Desús.
 431. Viuda de Manuel Desús.
 432. Felipe Lasierra.
 433. Nemesio Desús.
 434. José Desús.
 435. Camino de Puendeluna a la huerta.
 436. Mariano Gazo.
 437. Felipe Lasierra.
 438. Domingo Sago.
 439. Comunal.
 440. Camino del Molino.
 441. Mariano Cerezo.
 442. Joaquín Cebollero.
 443. Carretera de Piedratajada a la estación de Ortilla-Marracos, kilómetro 2,438.
 444. José Lacambra.
 445. Ramón Lasierra.
 446. Ramón Lasierra.
 447. Viuda de Antonio Solanas.
 448. Ramón Lasierra.
 449. Comunal.
 450. Vda. de Antonio Solanas.
 451. Ramón Clemente.
 452. Comunal.
 453. Viuda de Antonio Solanas.
 454. Comunal.
- Término municipal de Marracos*
 455. Atilano Mongío.
 456. José Ariño.
 457. Jerónimo Lasierra.
 458. Comunal.
 459. Luisa Vidal.
 460. Comunal.
 461. Francisco Lanuza.
 462. Comunal.
 463. Francisco Torralba.
 464. Angel Gariburo.
 465. Comunal.
 466. Línea a 3 kv. Piedratajada-Valpalmas.
 467. Camino de Piedratajada.
 468. Gregorio Mongío.
 469. Luisa Vidal.
 470. Comunal.
 471. Gregorio Mongío.
 472. Camino a Las Pedrosas.
 473. Gregorio Mongío.
 474. Comunal.
 475. Alfredo López.
 476. Manuel Lanuza.
 477. Emeterio Valera.
 478. Alfredo López.
 479. Comunal.
 480. Angel Gariburo.
 481. Camino a Monteliro.
 482. Comunal.
 483. Viuda de Lanuza.
 484. Comunal.
 485. Manuel Ester.
 486. Adolfo Sanagustin.
 487. Comunal.
 488. Antonio Laguarda.
 489. Camino.
 490. Antonio Laguarda.
 491. Comunal.
 492. Antonio Laguarda.
 493. Alfredo Cortés.
 494. Antonio Laguarda.
 495. Alfredo López.
 496. Antonio Laguarda.
 497. José Torralba Ariño.
 498. Manuel López.
 499. José Torralba Monseñe.
 500. Modesto Berjen.
 501. Cabañera.
 501 bis. Línea a 3 kv., a trilladora de Liso.
 502. Modesto Berjen.
 503. José Torralba Monseñe.
 504. Manuel Ester.
 505. José Torralba Monseñe.
 506. Camino casa de Liso.
 507. José Torralba Monseñe.
 508. Línea eléctrica a Ejea, a 30 kilovatios, de E. R. Z.
 509. José Torralba Monseñe.
 510. Línea a la Barluenga, de E. R. Z.
 511. Camino.
 512. Alfredo López.
 513. Antonio Lahuerta.
 514. Alfredo López.
 515. Comunal.
516. José Torralba Ariño.
 517. Viuda de Lanuza.
 518. Jerónimo Lasierra.
 519. Comunal.
 520. Benito Ordás.
- Término municipal de Zuera*
 559. Comunal.
 559. Comunal.
 560. Camino.
 561. Comunal.
 562. Camino.
 563. Comunal.
 564. Miguel Sorrosal Pérez.
 565. Barranco casa Vallés.
 566. Miguel Sorrosal Pérez.
 567. Camino a fincas.
 568. Miguel Sorrosal Pérez.
 569. Carretera Zuera - Murillo de Gállego, kilómetro 7'300.
 570. Miguel Sorrosal Pérez.
 571. Miguel Pérez Pérez.
 572. Barranco Solado.
 573. Antonia Campo, viuda de Brun.
 574. Camino de Monte Alto.
 575. Antonia Campo, viuda de Brun.
 576. Barranco del Trapero.
 577. Antonia Campo, viuda de Brun.
 578. Camino del Saso.
 579. Antonia Campo viuda de Brun.
 580. Barranco de Saljerrera.
 581. Antonia Campo, viuda de Brun.
 582. Comunal.
 583. Antonia Campo, viuda de Brun.
 584. Salvador Boné.
 585. José Lanuza.
 586. Antonia Campo viuda de Brun.
 587. Camino.
 588. Antonia Campo, viuda de Brun.
 587. Camino..
 588. Antonia Campo, viuda de Brun.
 589. Caminb.
 590. Antonia Campo, viuda de Brun.
 591. Camino del Val del Rey.
 592. Antonia Campo, viuda de Brun.
 593. Camino de Calvario.
 594. Antonia Campo, viuda de Brun.
 595. Camino.
 596. José Ester.
 597. Camino Val de Lorca.
 598. Acampo de Martón.
 599. Camino.
 600. Acampo de Martón.
 601. Camino.
 602. Acampo de Martón.
 603. Camino Val de la Celata.
 604. Acampo de Martón.

605. Comunal, Ayuntamiento de Zuera.
606. Camino Val de los Olivares.
607. Comunal, Ayuntamiento de Zuera.
608. Camino del Pedregal.
609. Comunal, Ayuntamiento de Zuera.
- Término municipal de Zaragoza*
610. Camino y división de términos.
611. Comunal.
612. Camino del Cado de la Zorra.
613. Comunal.
614. Camino.
615. Comunal.
616. Camino del Cado de la Zorra.
617. Comunal.
618. Camino.
619. Comunal.
620. Camino.
621. Comunal.
622. Camino del Arenal.
623. Comunal.
624. Carretera Villanueva - Ejea, kilómetro 1,700.
625. Comunal.
626. Camino de la Venta.
627. Comunal.
628. Camino de la Val.
629. Comunal.
630. Camino del Vedado.
631. Comunal.
632. Camino de la Lomaza.
633. Comunal.
634. Camino.
635. Comunal.
636. Camino del acampo.
637. Comunal.
638. Camino.
639. Comunal.
640. Camino de herederos.
641. Comunal.
642. Camino de herederos.
643. Comunal.
644. Camino de herederos.
645. Comunal.
646. Camino de herederos.
647. Comunal.
648. Camino a fincas.
649. Comunal.
650. Línea eléctrica de Marracos-San Gregorio, a 30 kilovatios, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza.
651. Comunal.
652. Línea eléctrica de Marracos-San Gregorio, a 30 kv., de Eléctricas Reunidas de Zaragoza.
653. Cabañera de San Juan.
654. Cabañera.
655. Línea eléctrica San Gregorio-Villanueva, a 3 kilovatios, de Alsina y París.
656. Carretera de Madrid-Francia, kilómetro 6'542.
657. Línea eléctrica San Gregorio-Villanueva, a 3 kilovatios, de Alsina y París.
658. Cabañeras.
659. Camino.
660. Cabañera.
661. Camino de la Torre de la Barajas.
662. Cabañera.
663. Línea eléctrica San Gregorio-Villanueva, a 3 kilovatios, de Alsina y París.
664. Cabañera.
665. Línea eléctrica a Movera, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza.
666. Cabañera.
667. Línea eléctrica a Domezain y Compañía, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza.
668. Línea eléctrica San Gregorio-Alagón, a 15 kilovatios, de E. R. Z.
669. Jesús Romero.
670. Línea eléctrica San Gregorio-Alagón, a 15 kilovatios, de E. R. Z.
671. Acequia del Cascajo.
672. Línea eléctrica a Domezain y Compañía, de E. R. Z.
673. Jesús Romero.
674. Línea eléctrica a Domezain y Compañía, de E. R. Z.
675. Jesús Romero.
676. Línea baja tensión a barriada de los Molinos.
677. Camino de los Molinos.
678. Línea eléctrica San Gregorio-Motrices, a 30 kilovatios, de E. R. Z.
679. Telégrafo militar.
680. Línea de la C. T. N. E.
681. José María Sánchez Ventura.
682. Pedro Barrio Insa.
683. Carretera Madrid - Francia, kilómetro 3,909.
684. Miguel Pascual.
685. Vicente Naya Mata.
686. Vicente Naya Mata.
687. Eléctricas Reunidas de Zaragoza.
688. Línea eléctrica San Gregorio-Motrices, a 30 kilovatios, de E. R. Z.
689. Línea eléctrica San Gregorio-Alagón, a 15 kilovatios, de E. R. Z.
690. Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
691. Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
692. Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
693. Línea eléctrica a Sobradiel.
694. Línea eléctrica a depósitos de agua militares.
695. Se ignora (secano).
696. Línea eléctrica a San Gregorio-Alagón, a 15 kilovatios, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza.
697. José M.^a Boloix Ansó.
698. Camino.
699. Bruna Clavería.
700. Tomás Naya.
701. Enrique Pratosi.
702. Vda. de Alberto Naya.
703. Jesús Romero.
704. Pilar Oria.
705. Sindicato de Riegos Arrabal.
706. Joaquín Galdeano.
707. Camino Juslibol, km. 1,015.
708. Línea telefónica a Juslibol.
709. José Benito Martorell.
710. Vda. de Pablo Prado.
711. Vda. de Celestino Lahoz.
712. Vda. de Francisco Velillá.
713. Vda. de Pablo Prado.
714. Mariano Vera.
715. Enrique Carrillo.
716. Camino.
717. Nicolás Julián.
718. Acequia de Ranillas.
719. Narciso Prado.
720. Julio Vera.
721. Carmen de Pedro.
722. Línea eléctrica al tejear de Lloréns.
723. Camino.
724. Río Ebro.
725. Vicente García Blasco (arboleda).
726. Camino y acequia.
727. Nicolás Bendicho.
728. Nicolás Bendicho.
729. Antonio Royo Gonzalvo.
730. Benigno Aparicio.
731. Acequia y camino.
732. Lorenzo Lázaro.
733. Tomás Cubero.
734. Camino y acequia.
735. Lorenzo Lázaro.
736. Camino.
737. Lorenzo Lázaro.
738. Dolores Armijo Armijo.
739. Lorenzo Agustín.
740. Camino.
741. Mariano López Bailo.
742. Antonio Royo Gonzalvo.
743. Plácido García Diego.
744. Caminos.
745. Francisco Ballestar.
746. Dolores García Diego.
747. Matilde Ansoñ Macipe.
748. José Induráin.
749. José Induráin.
750. Acequia y camino.
751. Pedro Cortés.
752. Antonio Aliaga.
753. Antonio Aliaga.
754. Luis Berlanga.
755. Camino.
756. Francisco Martín Martín.
757. Félix López Miñana.
758. Acequia y camino.
759. Serafin Gavara.
760. Angela Herrero.
761. Juan José Sancis.
762. Camino.
763. Gregorio Bellé.
764. Gregorio Bellé.
765. Carmen de Val.
766. Carmen de Val.
767. Francisco López Esteban.
768. Acequia del Sanz.

769. Mariano Clemente Ara.
 770. Mariano Clemente Ara.
 771. Andresa Ureliaza.
 772. Cabildo de Santa Engracia.
 773. Acequia y camino.
 774. Ferrocarril Zaragoza - Alsa-
 sua, kilómetro 338,574.
 775. Juan Planas Sanjuán.
 776. Acequia y camino.
 777. Ferrocarril Central de Ara-
 gón.
 778. Acequia Mayor.
 779. Manuel Escóriaza.
 780. Línea telefónica de la Compa-
 ñía Telefónica Nacional de España.
 781. Carretera Zaragoza - Logro-
 ño, kilómetro 155'120.
 782. Luis de Val.
 783. Herederos de Agustín Dina.
 784. Manuel Calvo.
 785. Nicolás Bendicho.
 786. José Monser.
 787. Agustín Dina.
 788. Camino de Garrapinillos.
 789. Línea de baja tensión.
 790. Joaquín Martínez.
 191. Celso Moreno.
 792. Gregorio Gracia.
 793. Acequia y camino.
 794. Línea eléctrica a Miralbueno
 de Eléctricas Reunidas de Zaragoza.
 795. Línea de baja tensión a la to-
 rre de Joaquín Martínez.
 796. Joaquín Martínez.
 797. Alfredo Gil.
 798. Camino.
 799. Juan Pérez García.
 800. Manuel Alcay.
 801. Excmo. Ayuntamiento de Za-
 ragoza.
 802. Camino de los polvorines y
 acequia.
 803. Línea de baja tensión.
 804. Agustín Fernández.
 805. Camino de los polvorines.
 806. José García Ves.
 807. Andrés Prats.
 808. Camino.
 809. Andrés Prats.
 810. Jesús Ferrer.
 811. Línea de baja tensión.
 812. Línea telefónica de la Compa-
 ñía Telefónica Nacional de España.
 813. Carretera Madrid - Francia,
 kilómetro 315,293.
 814. Camino de herederos.
 816. Benito. (Se ignora el ape-
 llido).
 817. José Royo Grau.
 818. Isebelino Braulio Ibañez.
 819. José Gracia Ves.
 820. Acequia de Val del Cerro.
 821. Baldomero Núñez.
 822. Camino de herederos.
 823. Baldomero Núñez.
 824. Alfredo Concellón.
 825. Pedro Faci.

826. Canal Imperial de Aragón,
 kilómetro 77,855.
 827. Fernando Ferrández.
 828. Acequia de la Almotilla.
 829. Isaac Casorrán.
 830. Acampo de Casellas.
 831. Juan Urgel.
 832. Línea eléctrica Zaragoza-Mo-
 rata, de Eléctricas Reunidas de Zara-
 goza.
 833. Ferrocarril Central de Ara-
 gón, kilómetro 118,088.
 834. Camino.
 835. Isidra Artieda.
 836. Acequia de la Almotilla.
 837. Talleres Mercier, S. A.

Lo que se hace público en cumpli-
 miento de lo dispuesto en el vigente
 Reglamento de Instalaciones Eléctricas,
 para que las personas o entida-
 des que se consideren perjudicadas
 con la instalación de dicha línea pue-
 dan presentar sus reclamaciones u
 oposiciones ante la Jefatura de Obras
 Públicas de Zaragoza, o Alcaldías a
 cuyo término municipal afecte la ins-
 talación, dentro del plazo de treinta
 días, contados desde el siguiente a
 aquel en que aparezca este anuncio
 en el "Boletín Oficial" de la provin-
 cia, a cuyo efecto, y con el fin de que
 puedan enterarse, el proyecto y exp-
 ediente estarán a disposición del pú-
 blico en la Sección de Electricidad de
 esta Jefatura de Obras Públicas (sita
 en la plaza de Santa Cruz, núm. 19),
 a las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de mayo de 1951.—
 El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.033

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2 DE ZARAGOZA

Por el presente se notifica a Mar-
 celino Tejero Belsué, cuyo último
 domicilio fué en esta ciudad, calle
 de San Vicente de Paúl, núm. 48, 3.º,
 y en la actualidad en ignorado pa-
 radero, que el recurso que interpu-
 so en esta Magistratura contra la
 sentencia dictada en autos tramita-
 dos bajo el número 69-48, a instan-
 cia del Banco Español de Crédito,
 contra el mismo, sobre propuesta
 de despido, debe ser el de suplica-
 ción, según ordena el Tribunal Su-
 premo, por ser su cuantía inferior a
 20.000 pesetas y el cual deberá for-
 malizar en el plazo de cinco días

a contar de la publicación del pre-
 sente, anunciando la designación de
 Letrado que lo vaya a formalizar,
 previniéndole que de no verificarlo
 se le tendrá por desistido y se archi-
 varán las actuaciones por quedar
 firme la resolución dictada.

Zaragoza, cinco de junio de mil
 novecientos cincuenta y uno.—El Se-
 cretario, (ilegible).

Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados re-
 beldes y de incurrir en las demás res-
 ponsabilidades legales, de no presen-
 tarse los procesados que a continuación
 se expresan, en el plazo que se les fija
 a contar desde el día de la publicación
 del anuncio en este periódico oficial y
 ante el Juez o Tribunal que se señala,
 se les cita, llama y emplaza, encargán-
 dose a todas las Autoridades y Agentes
 de la Policía Judicial procedan a la
 busca, captura y conducción de aque-
 llos, poniéndolos a disposición de dicho
 Juez o Tribunal con arreglo a los ar-
 tículos 512 y 388 de la Ley de Enjui-
 ciamiento Criminal y 664 de la Ley de
 Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 3.027

COLAS ROIG (Emeterio), de 48 años,
 chofer, hijo de Ponciano y Tácita,
 natural de Cimballa (Zaragoza), cuyo
 último domicilio lo tuvo en Barcelo-
 na (calle Cadena, 11, 2.º), proce-
 sado en sumario número 7 de 1951,
 por apropiación indebida, compare-
 cerá en el plazo de diez días ante el
 Juzgado de instrucción de Daroca,
 para recibirle declaración indagato-
 ria y constituirse en prisión.

Núm. 3.037

GARCIA GOICOECHEA (María Con-
 suelo), de 34 años, casada, hija de
 Nicolás y de Joaquina, natural de
 Viana (Estella) y vecina de Tafalla,
 cuyo actual domicilio y paradero se
 ignoran, comparecerá en plazo de
 diez días ante el Juzgado de instruc-
 ción número 2 de Zaragoza con el
 fin de constituirse en prisión que le
 ha sido decretada en sumario núme-
 ro 91 de 1948, sobre estafa, como
 comprendida en el número 3.º del
 artículo 835 de la Ley de Enjui-
 ciamiento Criminal.

Núm. 3.026

TAN (Boba), natural de Corfú (Gre-
 cia), de estado soltero, de profesión

calderero, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle García Gazulla, 11), procesado en la causa núm. 270 de 1949, por delito de hurto y rapto, seguida ante el Juzgado de instrucción número 5 de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

Núm. 3.028

PASTOR (Antonio), de unos 18 años, soltero, estatura regular, algo grueso y de pelo castaño, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; procesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Tudela con el número 74 del año actual, por robo, comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción de Tudela a constituirse en prisión por dicha causa.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.034

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 10 de 1951, sobre estafa, se cita por medio de la presente a José Pérez Panadés, a fin de recibirle declaración en dicho sumario como inculcado, dentro de cinco días, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.035

JUZGADO NUM. 3

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 86 de 1951, sobre hurto, contra Domingo Payesa Martín, se cita por medio de la presente a Aureliano Pérez, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído en el indicado sumario como inculcado, apercibiéndole que de no hacerlo será procesado.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.036

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en sumario número 274 de 1950, que sobre estafa se sigue contra otro y Fernando Basurte Sánchez, se cita a este último, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle R. Boletía, 7, principal) y cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de notificarle auto de terminación del sumario, y emplazarle para que comparezca ante la Superioridad por medio de Abogado y Procurador, apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.043

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 3 de Zaragoza en el sumario núm. 233 de 1951, sobre hurto de mercancías, se cita a los perjudicados propietarios de una cabra sustraída sobre el 16 de mayo último, y de 26 paquetes de fideos, de peso aproximado 500 gramos, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario indicado, haciéndoles por la presente el ofrecimiento de causa que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, primero de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.044

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Giménez Motilva, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo instado por D. Pedro Ubide y D. Delfin Casanova, representados por el Procurador Sr. Cepa, contra D. Joaquín Gáñez Repollés, vecino que fué de esta ciudad (Paseo Cuéllar, 11) y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación

de cantidad, he acordado citar de remate a expresado demandado, a fin de que en el término de nueve días se persone en los autos a oponerse a la ejecución despachada, si le conviniere, bajo la prevención de que de no efectuarlo seguirán su curso los autos y le parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndose constar expresamente que se ha despachado y llevado a cabo el embargo de bienes de la propiedad del ejecutado sin necesidad de previo requerimiento por la cantidad de 131.950 pesetas de principal y 20.000 pesetas para garantías, intereses y costas, y que las copias simples de demanda y documentos, obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Zaragoza, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y uno. Mariano Giménez Motilva.—El Secretario (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.038

JUZGADO NUM. 3

El señor Juez municipal de este Juzgado número 3, por providencia acordada en el juicio de faltas por hurto que se sigue con el núm. 292 de 1951, ha acordado citar a Pia Arilla Gracia, sin domicilio conocido, y a Pedro Donodo Alonso, que últimamente lo tuvo en Avenida de San José, núm. 46, principal izqda., a fin de que comparezcan ante este Juzgado (sito en la calle de Predicadores, número 58), el día 23 del corriente mes, a las diez horas, a efecto de celebrar el correspondiente juicio de faltas contra los mismos.

Zaragoza, cinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, F. Cardós.

Núm. 3.038

JUZGADO NUM. 3

El señor Juez municipal de Juzgado número 3, por providencia acordada en las diligencias sobre juicio de faltas que se siguen en este Juzgado, sobre lesiones, ha acordado requerir a Florentina Gracia Moreno, que últimamente tuvo su domicilio en el Bar Dénisio, del barrio de Casablanca, a fin de que en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a efecto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, F. Cardós.